



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 19 del mes de agosto del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**; **Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**, **Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA**, **Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ**, **Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**, **Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO**, **Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**, **Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN**; y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS**, **Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO**, **Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN**; y en Sesión Cuarta Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro **Regidor C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT**; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Octava Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Séptima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024. -----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. MARIA LUISA BIZARRO TOVAR**. -----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. CARLOS MONREAL MACÍAS**. -----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) al servidor público **C. PAOLA VALDEZ GONZÁLEZ**. -----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la integración de la comisión de ENTREGA-RECEPCION de la administración entrante (2024-2027) a efecto de iniciar el proceso administrativo de interés público denominado "Entrega y Recepción", la cual queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- MVZ. Hugo David García Vargas, Presidente Municipal Electo
- 2.- Lic. Ricardo Ponce Orozco, Síndico Municipal Electo
- 3.- Lic. Saul Antonio Cuevas Arias
- 4.- L.C.P. Carlos Gálvez González
- 5.- Lic. Moisés Preciado Santos

Coordinación de los trabajos: Lic. Roberto Pérez Vargas.

Y como suplentes de la comisión:

- 1.- Ing. Juan Manuel García Escoto.
- 2.- Lic. Eduardo Rentería Hernández.
- 3.- Lic. Kevin Rodríguez Fonseca
- 4.- Lic. Alejandro Xilonzochitl Rentería
- 5.- C. Marcelino Casillas Biernas

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice cambio de sede del recinto oficial donde normalmente sesiona el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que sea en Casa de Cultura Jocotepec "José Vaca Flores", el día 30 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas, para celebrar sesión solemne con motivo del cambio de Gobierno, de acuerdo a lo señalado en la legislación vigente en la materia. -----

9.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice de conformidad a los parámetros del Programa Nacional para la prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de las siguientes cláusulas del contrato principal de concesión del servicio público de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Jocotepec Jalisco, recolección, para quedar de la siguiente manera:

- Se modifica la cláusula Sexta en su párrafo cuarto para que quede de la siguiente manera: El Municipio se compromete y obliga a cubrir la cuota que se genere por concepto de disposición final a favor de "LA CONCESIONARIA" y será la concesionaria quien cubra el pago en el relleno sanitario que se tiene como sitio de disposición de residuos el ubicado en "la ozotera" ubicado en el km 2.5 de la carretera Ixtlahuacán de los membrillos, santa cruz de la soledad, municipio de Ixtlahuacán de los membrillos o en su caso la CONCESIONARIA podrá buscar otro sitio de destino final que ofrezca mejores condiciones de precio, servicio y distancia.
- Se modifica la cláusula decima cuarta en su parrafo primero para que quede de la siguiente manera: las partes acuerdan y actualizan la contraprestación para que surta efectos a partir del día siguiente en que se firme el adendum, con un valor por tonelada de 716.00 (Setecientos Dieciséis Pesos 00/100) más el impuesto al valor agregado por recolección y traslado al sitio de disposición final de los residuos



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

sólidos no peligrosos generados en el municipio de Jocotepec, Jalisco, así también acuerdan, que el pago por Destino Final será a favor de "LA CONCESIONARIA" por la cantidad de \$339.69 (Trescientos Treinta y Nueve Pesos 00/69) más el Impuesto al Valor Agregado por tonelada, bajo el concepto de destino final (pago que se viene realizando a "Promotora Ambiental De La Laguna S.A. de C.V."), y se incrementaran estas contraprestaciones de conformidad a lo ya estipulado en la cláusula décimo quinta del contrato de concesión.

- Se agrega la cláusula Decima Cuarta BIS: LAS PARTES acuerdan que:

El concesionario podrá realizar y cobrar servicios a quienes lo soliciten.

El Municipio hará uso de sus facultades para adecuar o modificar la normativa para el cumplimiento cabal de este contrato.

En el caso de incumplimiento a las obligaciones de pago se estará a lo dispuesto a las penalidades y procedimientos ya estipulados en el contrato principal. -----

10.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice la modificación al proyecto de desarrollo en condominio horizontal que se autorizó en la administración 2015-2018 en el inmueble ubicado en la carretera Jocotepec-Chapala No. 1100, para que se densifique en H2V en planta baja, cinco niveles y top roof por un total de 48 unidades privativas, sin la prestación de servicios públicos de agua y drenaje, debiendo ser autosustentables y con su planta de tratamiento, así también se obligue al desarrollador a cubrir la diferencia en el pago del incremento de intensidad de m2 de construcción conforme al artículo 48, 78, 80, 83 y demás aplicables, de la LEY DE INGRESOS MUNICIPALES vigente.

Para tales efectos se señala lo siguiente fundamentación de la viabilidad del proyecto:

I.- Que, dentro del programa de desarrollo municipal, existe como parte de sus acciones, promover el desarrollo en espacios urbanos dentro de centros de población, anteponiendo estos, sobre áreas de expansión o áreas de reserva urbana.

II.- Que tanto el Código Urbano, como el Reglamento de Zonificación, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, tiene considerado los actos de DENSIFICACIÓN en áreas de despoblamiento, corazones de manzana y, que, previo análisis por la autoridad municipal se somete a consideración la viabilidad de aprobación.

III.- El proyecto propuesto no rebasa los porcentajes de coeficientes de ocupación del suelo, la superficie de lote es de 4,675.00 m2, el Reglamento permite el (COS 0.6) que equivale a un desplante de 2,805.00 m2, en donde la PROPUESTA UTILIZA UNICAMENTE (COS 0.24) siendo un desplante de 1,122.00 m2, mucho menor al permitido; Sobre el Coeficiente de Utilización del Suelo o construcción posible, el Reglamento permite (1.8) es decir 8,415.00 m2 de edificación, LA PROPUESTA UTILIZA UNICAMENTE (CUS 1.27) siendo un total de M2 en los 6 niveles y terraza superior de 5,925.07 m2, siendo mucho menor al permitido.

En relación a la altura, se considera 21.26 metros totales, que es menor a los 40.00 mt, que permite la zona debido a los 40.00 metros de ancho de trazo carretero Jocotepec-Chapala, incluso al dejar espacios internos de áreas comunes en su ingreso para 60 vehículos

permitiría mayor altura, no siendo esto una prioridad, el espacio entre módulos es de 21.26 metros que da espacio de circulaciones de aire, asoleamientos y vistas.

Dicho de otra forma, el desplante de los dos módulos de edificios es menor al considerado en la densidad baja, así mismo los metros cuadrados potenciales de edificación, son menores en lo permitido, dichos coeficientes vienen en la tabla del Artículo 58 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.

IV.- Considerando entonces el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en concordancia al (POER), Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y de Desarrollo Urbano emitido por la SEMADET, así como el Código Urbano del Estado en el numeral 97, fracción XI. Respecto a que los Municipios deberán contemplar las estrategias para estimular la redensificación en áreas consolidadas con problemas de despoblamiento, siendo esta zona un caso muy específico de casonas de los años 50 o 60, siendo este lote Urbano sub utilizado y, que, según el Reglamento en su Artículo 61 FRACCION IV. La superficie mínima a desarrollar será de 10,000 metros cuadrados en áreas de reserva urbana y acciones de expansión urbana, y de 3,900 metros cuadrados en áreas de renovación urbana, o programas de saturación urbana en lunares urbanos y corazones de manzana; Entendiendo el sentido de segunda vivienda para descanso, considerando los cambios, contextos actuales en el municipio y Ribera del Lago de Chapala con vocación de servicios turísticos y de servicios transformados en hotelería, comercio, deporte acuático, montaña, culinaria, etcétera.

V.- Igualmente, en congruencia con el POER, que reitera la importancia del aprovechamiento y reingeniería en predios en abandono, desuso, despoblación o subutilización, como es o fue el caso de estos lotes fusionados, que han sido blanco de basurero, mal uso en general por propios y extraños en la zona, creando focos de infección e infestación de roedores y alimañas de corral.

Por otra parte, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, en su ARTICULO 3 fracción XII. Densificación: Acción Urbanística cuya finalidad es incrementar el número de habitantes y la población flotante por unidad de superficie, considerando la capacidad de soporte del territorio y, en su caso, adecuando los espacios públicos y sus infraestructuras; ARTICULO 59 fracción IX-II, b) Se deberá permitir la Densificación en las edificaciones, siempre y cuando no se rebase la capacidad de los servicios de agua, drenaje y electricidad o la Movilidad. Los promotores o desarrolladores deberán asumir el costo incremental de recibir estos servicios. El gobierno establecerá mecanismos para aplicar dicho costo y ajustar la capacidad de infraestructuras y equipamientos que permita a promotores o desarrolladores incrementar la densidad de sus edificaciones y la mezcla de Usos del suelo,

LA DENSIFICACIÓN DE LOTES URBANOS SE SUSTENTA EN LOS ORDENAMIENTOS YA REFERIDOS:

Por lo anterior expuesto, en consideración de su ubicación, 2 pozos existentes que aseguran su capacidad de dotación de agua, espacio para planta de tratamiento, abasto de acometida eléctrica, autosuficiencia en Carretera a Chapala con líneas de alta tensión al frente del inmueble:



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

ACUERDOS

A).- Se autoriza la demolición de las edificaciones en suspensión y construcción propuestas en los permisos 1634 y 1635 expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano en la administración 2015-2018, para que se cambie de proyecto por una nueva Densificación en H2V en planta baja, cinco niveles y top roof con un total de 48 unidades privativas, sin la prestación de servicios públicos de agua y drenaje, debiendo ser autosustentables y con su planta de tratamiento, de conformidad a lo señalando el Artículo 171. Los predios receptores podrán incrementar su intensidad de aprovechamiento de acuerdo con la cantidad de derechos adquiridos, sujeto a un máximo establecido dentro de los planes de desarrollo urbano, debiendo cumplir así mismo, con el resto de las normas aplicables al control de uso del suelo y de la edificación, especialmente en materia de infraestructura apta para recibir la transferencia...

B).- Se obliga al desarrollador a la presentación de la respectiva manifestación de impacto ambiental para que se aplique al plan de mitigación de impacto ambiental que dictamine la Dirección de Ecología.

C) Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Encargada de la Hacienda Municipal para que dictaminen y generen la actualización del cobro de derechos, toda vez, que es requisito fundamental que el desarrollador cubra la diferencia en el pago del incremento de intensidad de m2 de construcción conforme al artículo 48, 78, 80, 83 y demás aplicables, de la LEY DE INGRESOS MUNICIPALES vigente, para que pueda desarrollar su proyecto de 48 unidades privativas de carácter vertical.

11.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice el proyecto DEFINITIVO DE LOTIFICACIÓN y URBANIZACIÓN en CAMPESTRE, que solicita el C. JAVIER MACIAS ALDRETE propietario del inmueble con número predial N°.- 02574, con una superficie de 15-18-00.00 Ha., que se integrará de 49 lotes de terreno con una superficie mínima de 1,600.00 m2. de conformidad a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Jalisco, y su vez se le tome por concepto de derechos de urbanización por medio de pago prorrateado en parcialidades por medio de un convenio de pagos con garantía prendaria por el término de 1 año, y en caso de incumplimiento o mora se aplicara el interés legal que maneja el Código Civil del Estado de Jalisco, para que entregue a favor del municipio la superficie de terreno de las respectivas donaciones de áreas de cesión que corresponda, de conformidad a lo estipulado en el código urbano del Estado de Jalisco y La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se apruebe la cantidad de \$40,600 (Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) para la compra de 25 colchones individuales para la dirección de Protección Civil y Bomberos.

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE ÁREA PARA LA COLOCACIÓN DE LA CRUZ ATRIAL EN LA EXPLANADA SUR DEL TEMPLO DEL SEÑOR DEL MONTE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL

MONTO DE LAS 3 ETAPAS DEL PROYECTO:	\$ 109,760.70 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 70/100 M.N..)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

14.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de comodato con la Asociación de Colonos de Paseo del Cardenal A.C., del área de cesión del fraccionamiento Paseo del Cardenal, ubicada en el número 20 A de la calle Paseo del Canario, con vigencia de hasta por 15 años. -----

15.- La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe que en la próxima sesión de cabildo se envíe pleno del Ayuntamiento de Jocotepec el dictamen de Pensión por Viudez a la C. Margarita Parra Chavarría esposa del servidor público C. Jorge Contreras García (finado). -----

16.- La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. - Se autorice la compra de un equipo de sellado donde vienen pinzas selladoras y accesorios para los cables de luz que servirán para el mantenimiento de la ciclovia y municipio. -----

SEGUNDO.- Se apruebe la compra de un vehículo más para la dirección de servicios públicos.-----

TERCERO.- Se apruebe la adquisición de una grúa (pelicano) mas pequeña para que pueda tener acceso a todas las calles del municipio.-----

CUARTO.- Se autorice un espacio único y exclusivo para bodega de la dirección de servicios públicos.-----

17.- Asuntos Generales.-----

18.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ. -----

2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON. -----

3.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO. -----

4.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ. -----

5.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA. -----

6.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES. -----

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

7.- C. REGIDOR, C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT. -----

8.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON. -----

9.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024**. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"toda vez que fue enviada la convocatoria en tiempo y forman consulto a este cuerpo edilicio en dos sentidos número uno este si se omite la lectura del orden del día y también si están de acuerdo en incorporar 4 puntos uno de un tema obras públicas y uno de un comodato por parte del síndico municipal y dos puntos de la regidora Marisol.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del acta de la Décima Séptima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024. -----

El secretario general procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. MARIA LUISA BIZARRO TOVAR.** -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“me llego ya tarde la información entonces no me dio chanza de revisarlos por lo tanto no puedo aprobar el punto este”

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. CARLOS MONREAL MACÍAS.** -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) al servidor público **C. PAOLA VALDEZ GONZÁLEZ.** -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la integración de la comisión de ENTREGA-RECEPCION de la administración entrante (2024-2027) a efecto de iniciar el proceso administrativo de interés público denominado "Entrega y Recepción", la cual queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- MVZ. Hugo David García Vargas, Presidente Municipal Electo
- 2.- Lic. Ricardo Ponce Orozco, Síndico Municipal Electo
- 3.- Lic. Saul Antonio Cuevas Arias
- 4.- L.C.P. Carlos Gálvez González
- 5.- Lic. Moisés Preciado Santos

Coordinación de los trabajos: Lic. Roberto Pérez Vargas.

Y como suplentes de la comisión:

- 1.- Ing. Juan Manuel García Escoto.
- 2.- Lic. Eduardo Rentería Hernández.
- 3.- Lic. Kevin Rodríguez Fonseca
- 4.- Lic. Alejandro Xilonzochitl Rentería
- 5.- C. Marcelino Casillas Bielmas

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice cambio de sede del recinto oficial donde normalmente sesiona el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que sea en Casa de Cultura Jocotepec "José Vaca Flores", el día 30 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas, para celebrar sesión solemne con motivo del cambio de Gobierno, de acuerdo a lo señalado en la legislación vigente en la materia. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

NOVENO PUNTO: El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice de conformidad a los parámetros del Programa Nacional para la prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de las siguientes cláusulas del contrato principal de concesión del servicio público de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Jocotepec Jalisco, recolección, para quedar de la siguiente manera:

- Se modifica la cláusula Sexta en su párrafo cuarto para que quede de la siguiente manera: El Municipio se compromete y obliga a cubrir la cuota que se genere por concepto de disposición final a favor de "LA CONCESIONARIA" y será la concesionaria quien cubra el pago en el relleno sanitario que se tiene como sitio de disposición de residuos el ubicado en "la ozotera" ubicado en el km 2.5 de la carretera Ixtlahuacán de los membrillos, santa cruz de la soledad, municipio de Ixtlahuacán de los membrillos o en su caso la CONCESIONARIA podrá buscar otro sitio de destino final que ofrezca mejores condiciones de precio, servicio y distancia.
- Se modifica la cláusula decima cuarta en su parrafo primero para que quede de la siguiente manera: las partes acuerdan y actualizan la contraprestación para que surta efectos a partir del día siguiente en que se firme el adendum, con un valor por tonelada de 716.00 (Setecientos Dieciséis Pesos 00/100) más el impuesto al valor agregado por recolección y traslado al sitio de disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Jocotepec, Jalisco, así también acuerdan, que el pago por Destino Final será a favor de "LA CONCESIONARIA" por la cantidad de \$339.69 (Trescientos Treinta y Nueve Pesos 00/69) más el Impuesto al Valor Agregado por tonelada, bajo el concepto de destino final (pago que se viene realizando a "Promotora Ambiental De La Laguna S.A. de C.V.), y se incrementaran estas contraprestaciones de conformidad a lo ya estipulado en la cláusula décimo quinta del contrato de concesión.
- Se agrega la cláusula Decima Cuarta BIS: LAS PARTES acuerdan que:

El concesionario podrá realizar y cobrar servicios a quienes lo soliciten.

El Municipio hará uso de sus facultades para adecuar o modificar la normativa para el cumplimiento cabal de este contrato.

En el caso de incumplimiento a las obligaciones de pago se estará a lo dispuesto a las penalidades y procedimientos ya estipulados en el contrato principal.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"de los 3 puntos que vienen ahí se tiene un contrato que se firmó desde el año 2019 vienen 3 puntos no se si recuerdan que quedo que en Jocotepec no tenemos relleno sanitario, cuando se recibe se recibe por el tema de que tuvimos un incendio entonces tuvimos que transitar al relleno sanitario se llama GEN es promotora ambiental la sociedad y hemos estado con ellos realizando, nos piden una empresa como la empresa en la concesión en la licitación que se hizo es traslado, recolección y destino, pero como nosotros no tenemos el destino se lo tenemos que pagar a GEN, otra es pagárselo directo a la empresa y que ellos paguen allá para nosotros no estar incumpliendo la concesión de destino entonces te pago a ti y tu nada más le pagas a Ixtlahuacán, nosotros tenemos que pagarle a quien tengamos concesionado el servicio y se lo estamos pagando ahorita a promotora ambiental que son los únicos que tienen relleno, entonces cuando se abra un nuevo relleno sanitario aquí en Jocotepec se tienen que actualizar las tarifas porque ya no va a ser lo mismo de distancia en recorrido entonces cuando sean las condiciones que en Jocotepec se abra viene el apartado b que se tiene que actualizar tarifas por temas de distancia entonces seguiríamos pagando lo mismo que estamos pagando ahorita nada más le tenemos que pagar al concesionario en el tema de acoplarnos al programa Nacional para la organización y gestión integral de los residuos 2021-2024 que nos marca la secretaria de medio ambiente y recursos naturales es en el tema de acoplar los servicios en el índice nacional que se hace después de los municipios el pago o algo así de entre 2000 a 2500 dependiendo cuánto es su sistema de recolección pero lo que más está costando es el traslado cuando entremos a estas condiciones la negociación de esas tarifas cuando no tengo que hacer ese traslado y la otra se está metiendo otro apartado para que el municipio en el uso de sus facultades podamos adecuar o modificar la normativa para el cumplimiento cabal de este contrato entonces le correspondería al municipio de actualizar o modificar conforme vayan surgiendo nuevas necesidades quien estén en turno cada que estén tendrán esas facultades entonces sería bueno hacer un relleno sanitario aquí porque le estaríamos bajando por todo lo que es el sistema de recolección y traslado y destino entonces acoplarnos a lo que nos dice la secretaria del medio ambiente con estas modificaciones actualmente se va a seguir quedando en Gen porque nos conviene tener nuestro propio relleno sanitario porque ellos si el año entrante si le dan ganas ellos incrementan porque es un negocio particular y cada que entra otro ejercicio fiscal el relleno sanitario

de Ixtlahuacán siempre sube el índice nacional de precios al consumidor entonces cada año esta esa situación cada año están incrementando nos tienen atado de manos en eso a Jocotepec porque no tenemos donde tirar entonces lo que te cobren tienes que pagar”

DECIMO PUNTO: El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice la modificación al proyecto de desarrollo en condominio horizontal que se autorizó en la administración 2015-2018 en el inmueble ubicado en la carretera Jocotepec-Chapala No. 1100, para que se densifique en H2V en planta baja, cinco niveles y top roof por un total de 48 unidades privativas, sin la prestación de servicios públicos de agua y drenaje, debiendo ser autosustentables y con su planta de tratamiento, así también se obligue al desarrollador a cubrir la diferencia en el pago del incremento de intensidad de m2 de construcción conforme al artículo 48, 78, 80, 83 y demás aplicables, de la LEY DE INGRESOS MUNICIPALES vigente.

Para tales efectos se señala lo siguiente fundamentación de la viabilidad del proyecto:

I.- Que, dentro del programa de desarrollo municipal, existe como parte de sus acciones, promover el desarrollo en espacios urbanos dentro de centros de población, anteponiendo estos, sobre áreas de expansión o áreas de reserva urbana.

II.- Que tanto el Código Urbano, como el Reglamento de Zonificación, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, tiene considerado los actos de DENSIFICACIÓN en áreas de despoblamiento, corazones de manzana y, que, previo análisis por la autoridad municipal se somete a consideración la viabilidad de aprobación.

III.- El proyecto propuesto no rebasa los porcentajes de coeficientes de ocupación del suelo, la superficie de lote es de 4,675.00 m2, el Reglamento permite el (COS 0.6) que equivale a un desplante de 2,805.00 m2, en donde la PROPUESTA UTILIZA UNICAMENTE (COS 0.24) siendo un desplante de 1,122.00 m2, mucho menor al permitido; Sobre el Coeficiente de Utilización del Suelo o construcción posible, el Reglamento permite (1.8) es decir 8,415.00 m2 de edificación, LA PROPUESTA UTILIZA UNICAMENTE (CUS 1.27) siendo un total de M2 en los 6 niveles y terraza superior de 5,925.07 m2, siendo mucho menor al permitido.

En relación a la altura, se considera 21.26 metros totales, que es menor a los 40.00 mt, que permite la zona debido a los 40.00 metros de ancho de trazo carretero Jocotepec-Chapala, incluso al dejar espacios internos de áreas comunes en su ingreso para 60 vehículos permitiría mayor altura, no siendo esto una prioridad, el espacio entre módulos es de 21.26 metros que da espacio de circulaciones de aire, asoleamientos y vistas.

Dicho de otra forma, el desplante de los dos módulos de edificios es menor al considerado en la densidad baja, así mismo los metros cuadrados potenciales de edificación, son menores en lo permitido, dichos coeficientes vienen en la tabla del Artículo 58 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.

IV.- Considerando entonces el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, en concordancia al (POER), Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y de Desarrollo Urbano emitido por la SEMADET, así como el Código Urbano del Estado en el numeral 97, fracción XI. Respecto a que los Municipios deberán contemplar las estrategias para estimular la



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

redensificación en áreas consolidadas con problemas de despoblamiento, siendo esta zona un caso muy específico de casonas de los años 50 o 60, siendo este lote Urbano sub utilizado y, que, según el Reglamento en su Artículo 61 FRACCION IV. La superficie mínima a desarrollar será de 10,000 metros cuadrados en áreas de reserva urbana y acciones de expansión urbana, y de 3,900 metros cuadrados en áreas de renovación urbana, o programas de saturación urbana en lunares urbanos y corazones de manzana; Entendiendo el sentido de segunda vivienda para descanso, considerando los cambios, contextos actuales en el municipio y Ribera del Lago de Chapala con vocación de servicios turísticos y de servicios transformados en hotelería, comercio, deporte acuático, montaña, culinaria, etcétera.

V.- Igualmente, en congruencia con el POER, que reitera la importancia del aprovechamiento y reingeniería en predios en abandono, desuso, despoblación o subutilización, como es o fue el caso de estos lotes fusionados, que han sido blanco de basurero, mal uso en general por propios y extraños en la zona, creando focos de infección e infestación de roedores y alimañas de corral.

Por otra parte, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, en su ARTICULO 3 fracción XII. Densificación: Acción Urbanística cuya finalidad es incrementar el número de habitantes y la población flotante por unidad de superficie, considerando la capacidad de soporte del territorio y, en su caso, adecuando los espacios públicos y sus infraestructuras; ARTICULO 59 fracción IX-II, b) Se deberá permitir la Densificación en las edificaciones, siempre y cuando no se rebase la capacidad de los servicios de agua, drenaje y electricidad o la Movilidad. Los promotores o desarrolladores deberán asumir el costo incremental de recibir estos servicios. El gobierno establecerá mecanismos para aplicar dicho costo y ajustar la capacidad de infraestructuras y equipamientos que permita a promotores o desarrolladores incrementar la densidad de sus edificaciones y la mezcla de Usos del suelo, ...

LA DENSIFICACIÓN DE LOTES URBANOS SE SUSTENTA EN LOS ORDENAMIENTOS YA REFERIDOS:

Por lo anterior expuesto, en consideración de su ubicación, 2 pozos existentes que aseguran su capacidad de dotación de agua, espacio para planta de tratamiento, abasto de acometida eléctrica, autosuficiencia en Carretera a Chapala con líneas de alta tensión al frente del inmueble:

ACUERDOS

A).- Se autoriza la demolición de las edificaciones en suspensión y construcción propuestas en los permisos 1634 y 1635 expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano en la administración 2015-2018, para que se cambie de proyecto por una nueva Densificación en H2V en planta baja, cinco niveles y top roof con un total de 48 unidades privativas, sin la prestación de servicios públicos de agua y drenaje, debiendo ser autosustentables y con su planta de tratamiento, de conformidad a lo señalando el Artículo 171. Los predios receptores

podrán incrementar su intensidad de aprovechamiento de acuerdo con la cantidad de derechos adquiridos, sujeto a un máximo establecido dentro de los planes de desarrollo urbano, debiendo cumplir así mismo, con el resto de las normas aplicables al control de uso del suelo y de la edificación, especialmente en materia de infraestructura apta para recibir la transferencia...

B). - Se obliga al desarrollador a la presentación de la respectiva manifestación de impacto ambiental para que se aplique al plan de mitigación de impacto ambiental que dictamine la Dirección de Ecología.

C) Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Encargada de la Hacienda Municipal para que dictaminen y generen la actualización del cobro de derechos, toda vez, que es requisito fundamental que el desarrollador cubra la diferencia en el pago del incremento de intensidad de m2 de construcción conforme al artículo 48, 78, 80, 83 y demás aplicables, de la LEY DE INGRESOS MUNICIPALES vigente, para que pueda desarrollar su proyecto de 48 unidades privativas de carácter vertical.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	SE ABSTIENE
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	SE ABSTIENE

Se aprueba por MAYORIA SIMPLE de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO DURANTE LA SESION

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"en este tema nada más solicitarle secretario que el número es en Jocotepec, Chapala es el número 1100, es un desarrollo que se había autorizado en el 2015-2018 hace dos administraciones tenían un proyecto dos unidades privativas grandes están en obra gris, pagarían el permiso de demolición, pagarían la actualización de la construcción y nuevas porque lo van a hacer de carácter vertical para aprovechar ellos su propiedad entonces ese



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

H2v, que es vertical que está en la ley de ingresos pero con obligación de que paguen su actualización y siempre y cuando se obliga el desarrollador a que su tema de manifestación de impacto ambiental lo pague también con un plan de mitigación de conformidad a los dictámenes que saque también la dirección de Ecología y el dictamen que también le da la Hacienda municipal de la ley de ingresos de cuanto más tiene que pagar de lo que se autorizó en el 2015-2018 para que le actualicen su nuevo proyecto más la --- que tiene que pagar a favor del Municipio, entonces es un proyecto que ya estaba aprobado por los temas del uso del suelo pero pide la modificación del proyecto horizontal o vertical alguna duda”

El presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“se encuentra en la carretera entre la carretera y la laguna es pasando el agua de paco olmedo más o menos casi en frente de Jaltepec, hay varios desarrollos que se han hecho al igual que en San Luis Soyatlan toda esa parte se ha vuelto desde hace tiempo muy atractiva les dijimos realmente ellos no ocupan el acuerdo del pleno desde el tema de los permisos del proyecto lo que ocupan es que sea vertical y si les estamos poniendo a todos la restricción del tema del agua y de las aguas negras porque a los desarrollos les encanta conectarse a descargar a la laguna o sea todos les estamos obligando a que hagan su planta de tratamiento y este y el que no cumpla simplemente no se les autorice el desarrollo y bueno lo demás cumple con todo paga todo el acuerdo va más a que es un régimen de propiedad en vertical no son muchos pisos pero por ser vertical solicitan la aprobación del pleno y la condición que estamos poniendo que no vayan a verter el agua a la laguna”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochil hace uso de la voz:

“lo comentaba porque debido a ese tipo de construcciones se ha perdido mucho la identidad de los pueblos originales dado que código urbano en eso de la redensificación nueva no se si el municipio si tenga a bien otorgar este tipo de permisos”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“de hecho vienen los proyectos y de hecho la nueva administración se va a saturar de ellos de los proyectos verticales porque cuando lo hacen vertical aprovechan más el área verde has de cuenta si dicen se pueden sembrar por hectárea en densidad media 32 lotes pero si lo hacen vertical se cuadruplica el espacio verde y se van hacia arriba es ahí donde vienen las puestas recuerdo mucho que estuvo el tema en Guadalajara con Pablo Lemus que manejaba que el futuro para todas para todos los gobiernos es la verticalidad por las áreas verdes que es parte fundamental de un proyecto sino hasta para la recolección de basura es más fácil llegar a un punto recolectar la basura y retirarse a llegar y aventarse calles y calles para todos los servicios agua, drenaje, alumbrado y demás la verticalidad le genera mayor ahorro a los municipios ahora nosotros acá pasando a la Ribera hicimos un proyecto de desarrollo urbano en toda la Rivera que no se pudo aterrizar y queríamos que entrara la ciudadanía las organizaciones civiles a participar llegando ya las bases la intención es empezar a generar desarrollos no peleados por la verticalidad pero si con un sentido de identidad y de tradición por ejemplo hay zonas donde no se puede estar

generando tipos que dejar tipo de construcción Campestre o rústico para que no rompa con el esquema del pueblo aunque ya estamos en camino a una ciudad intermedia esta zona es turística y si rompemos con nuestra identidad pues se va a ver menos atractivo el lugar en este tipo de desarrollos ellos están también tratando de poner sus diseños que sean acordes al lugar pero si están pidiendo hacerlo con ese enfoque de verticalidad que yo no le había visto ningún problema siempre y cuando este hagamos que se comprometan al tratamiento de aguas negras el tema ahorita que traemos en el Chante por ejemplo si ustedes se acuerdan ya los últimos proyectos que se utilizaron fueron que tienen que hacer su planta de tratamiento de aguas negras y nos decían les doy una aportación al municipio si nos dejan, la planta me cuesta 800, no la planta te sale en 3 millones pero aparte la bronca de mantenimiento pero yo argumento y la preocupación de siempre de que la planta de tratamiento sea suficiente pero en el Chante por ejemplo este se tiene que bombear desde la calle del malecón hasta arriba hasta la carretera y eso tiene que quedar imagínate que se va la luz pues se estanca y revienta el drenaje es chante nos vamos a San Pedro y San Cristóbal traemos problemas porque cuando son los registros los hicieron dentro la zona Federal indebidamente entonces se tiene que hacer una inversión muy fuerte en las próximas administraciones para volver hacer todo el sistema de drenaje pero por la parte que es propiedad privada, Jocotepec ya estamos llegando al punto en esta administración logramos una ampliación a la planta que nos va a permitir otros tantos este miles de litros de recibir al día lo logramos ese proyecto pero seguramente las próximas administraciones van a tener que juntarles a incrementarlo cada vez está siendo más exigido el tema del drenaje el agua y ahorita traemos un bronco con la población por el tema de las lluvias como no tenemos red pluvial se va por las calles se va por los registros se tapan y el brotadero es un tema de preocuparse y yo estoy seguro que las administraciones venideras van a tener que dejar una parte su presupuesto para entregarlo en obras de drenaje y agua porque si no de nada nos sirven pozos profundos y tampoco tener la planta modernizada sino le llega lo que le tiene que llegar o en los pozos no llega agua donde debe de llegar entonces es por eso que no hay una autorización siempre y cuando cumpla con todo lo que dice la ley más aparte se haga responsable de las descargas de aguas negras”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“lo que nos decían los especialistas en el tema al momento de que se hacen carácter vertical estamos controlando a que la gente siga subiendo mientras concentremos todas las construcciones dentro de lo que es la Mancha urbana vamos a parar esa redensificación que se está yendo hacia los cerros y eso se está dando de carácter ilegal porque se están haciendo las construcciones sin ninguna autorización muchas las están haciendo donde no hay ningún tipo de suelo pero el no tener infraestructura entre la mancha urbano la gente necesita vivir y se está haciendo que se expanda y expandan expanden y eso es lo que nos hace fraccionamientos irregulares donde no tienen agua, drenaje, o nada y después vienen y nos exigen al municipio y el municipio de algo que fue irregular que nunca cobro los derechos por urbanización tiene que ir a esas zonas y hacer toda la inversión y parar el tema de más y más la gente sigue comprando hay muchas personas que se dedican a subdividir parcelas sin sacar ningún permiso municipal venden los lotes a las personas y



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

pues con las ganas de tener un terreno y construir después se dan cuenta que les faltó el servicio, no hay calle oficial, no hay drenaje y no hay nada y se le vuelven un problema al Municipio entonces la idea es que se vaya concentrando todo aquí de acuerdo a todos estos nuevos proyectos y puedes aprovechar nos decían tu terreno horizontal muchas personas se tienen 5000 metros tienes cinco unidades de motor pero vertical hacia arriba y aprovechan mucho lo que es el área verde para también empezar a hacer todos los sistemas de captación es recomendable acoplarnos entonces una de las explicaciones”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“hay otro punto de hecho de los que estamos aquí presentes Marisol es quien continuaría en esta función de gobernabilidad de gobierno de gobernanza algo que sí hemos estado adelante y les van a llegar mensuales los proyectos que son ecologistas o de tipo Campestre de hecho creo que vamos a tocar ahorita cuando es Campestre el lote es mínimo de 1600 metros cuadrados nadie quiere esos porque no son negocio para los fraccionadores son lotes desde 60 metros cuadrados es posible hasta 225, 300 no más 1600 para ellos no es redituables pero para el municipio ese es la avocación de gran parte de lo que tenemos alrededor de la U que se puede saber sin ningún problema pero tienen que ir generando una visión de densidad muy baja el campestre sí se puede oye hay reserva ecológica o hay una línea forestal sin problema porque tú vas a sembrar una casa de 100 200 500 m pero el lote es de 1600 metros entonces ahí si no pasa nada la bronca es cuando haces el pasar una ciudad arriba entonces matas toda la flora, toda la fauna y rompes con el ecosistema que es lo más valioso que tiene la ribera entonces cuando los proyectos sean campestres todavía hay otros que son de una hectárea como la comunidad indígena de San Cristóbal la subdividieron la desarrollaron le metieron lotes y demás no menos de 5 mil metros así como dicen pues no hay problema tiene que tener a fuerzas arbolado cuidar el medio ambiente y no generar problemas de la densidad.”

DECIMO PRIMER PUNTO: El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles, se autorice el proyecto DEFINITIVO DE LOTIFICACIÓN y URBANIZACIÓN en CAMPESTRE, que solicita el C. JAVIER MACIAS ALDRETE propietario del inmueble con número predial N°.- 02574, con una superficie de 15-18-00.00 Ha., que se integrará de 49 lotes de terreno con una superficie mínima de 1,600.00 m2. de conformidad a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Jalisco, y su vez se le tome por concepto de derechos de urbanización por medio de pago prorrateado en parcialidades por medio de un convenio de pagos con garantía prendaria por el término de 1 año, y en caso de incumplimiento o mora se aplicara el interés legal que maneja el Código Civil del Estado de Jalisco, para que entregue a favor del municipio la superficie de terreno de las respectivas donaciones de áreas de cesión que corresponda, de conformidad a lo estipulado en el código urbano del Estado de Jalisco y La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO PRIMERO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“esto qué es cuando se acerca un desarrollador y solicita un proyecto de Urbanización y dentro de la ley de desarrollo humano en los reglamentos municipales cumple con toda la normatividad se hace un dictamen una vez que tienes el dictamen el desarrollador pasa y tiene que pagar los derechos el desarrollador es Javier Macías usted lo conocen Javier Macías hijo cuál es el problema que ahorita se le presentó el que como todos sabemos un problema en los productores de moras de zarzamoras y frambuesa el tema de la disparidad del dólar con la gasolina generándoles un quebranto a la totalidad de los productores, ahí él dice no sé cómo me vaya a ir yo creo que sin problema en enero yo liquido todo pero si quisiera que me dé un plazo el plazo que maneja la ley es hasta un año en ese año debe de pagar si le darían parcialidades pero su intención es arranca en septiembre con el primer pago y quiere que dejemos casi dice yo el 50 60 lo pago en enero porque es cuando empieza a salir de la producción y la otra parte en los siguientes meses él va a tener que llegar a platicar con el presidente electo y que es el entrante el primero de octubre para buscar cómo termina de cubrir su pago de la licencia pero como este tipo de acuerdos lo puede tomar tesorería no es problema y se hace un documento un convenio y se hace la garantía Cuál es la garantía que se está pidiendo aparte de la área de donación que es el 16% pegado al área de donación que tiene que dejar dos lotes que dan el suficiente el pago y de lo que es lo que le corresponde pero no es la intención el municipio no recibe



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

pagos en terrenos sino en dinero entonces si él no paga o le van a generar responsabilidades en cuestiones de pagar la deuda más más este interés el interés legal el dijo no problema no es ese mi problema es que el dinero lo recibo hasta enero, la pregunta del millón es porque no se espera mejor a enero lo que pasa es que esos lotes son para mi familia y voy a dejar para unos compadres porque quiero hacer como que un coto Campestre familia entonces me dice el mis compadres andan atorados de lo que ellos me paguen de los lotes la verdad es como quiero cubrirlo rápido no tiene mayor problema pero eso va a ser hasta entrando el año todos andan atorados ahorita económica entonces el acuerdo del pleno es simplemente el que se le autorice la firma del convenio para que realice los pagos hasta un año este de lo que le corresponden a los derechos por concepto de la Urbanización en Campestre de ese terreno ese es el tema o sea no hay detrimento no hay afectación aquí la afectación es para el actual gobierno que no recibimos ahorita el dinero pero bueno lo tienes que pagar de todos modos en la próxima administración”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“le generará este a esta persona algún incremento.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“si la ley marca que en tanto el no pague le genera el interés legal mensual si él se entretiene hasta el último mes va a pagar el interés legal es como uno, uno punto dos algo así no tengo la cifra el interés legal pero pues va a pagar él sabe yo le explique pero dijo no no en enero yo lo tengo ya resuelto porque yo ya con la autorización le digo a mis compadres que ya le entren y ya vengo y liquido trae el tema atorado porque ahorita está en cosecha ande gaste y gaste con el trabajo propio de Las parcelas empieza creo hasta octubre por eso es la autorización y la obligación va a quedar firmada en un convenio y repito es va a pagar aunque lo pague en un mes va a pagar intereses la va a pagar de aquí a septiembre del próximo año lo que él me dijo él lo trataría de pagar todo en enero pero por si las dudas el 50 es seguro y el otro 50 tratare de pagarlo rápido porque sabe que hay una gravante que es un --- nosotros no podemos este dejar de cobrar interés este legal cuando hay este tipo de facilidades lo marca la misma ley”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

nada más para que se modifique el punto y se le ponga que el convenio de pagos no es de manera --- sino de un convenio de pagos con garantía

DECIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se apruebe la cantidad de \$40,600 (Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) para la compra de 25 colchones individuales para la dirección de Protección Civil y Bomberos. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEGUNDO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"es que hay dos precios los que sacamos de las mejores uno cuesta 37,700 y el otro 40600 la diferencia es que el de 40, 600 aparte están en promoción trae como una colchoneta pequeña encima que le permite más aguante y más reforzado entonces por la diferencia pues vale la pena este, los colchones de ellos no se los alcanzaron a mandar pero están llenos de chinche y se rompieron ahí se le alcanza a ver así está la mayoría de los de los colchones está enchinchado pues van a van a proceder a fumigar y después ya meter los colchones nuevos"

DECIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE ÁREA PARA LA COLOCACIÓN DE LA CRUZ ATRIAL EN LA EXPLANADA SUR DEL TEMPLO DEL SEÑOR DEL MONTE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DE LAS 3 ETAPAS DEL PROYECTO:	\$ 109,760.70 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 70/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
-----	--------	--------	------



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

DECIMO CUARTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de comodato con la Asociación de Colonos de Paseo del Cardenal A.C., del área de cesión del fraccionamiento Paseo del Cardenal, ubicada en el número 20 A de la calle Paseo del Canario, con vigencia de hasta por 15 años. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO CUARTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"nos hace una petición pero primero para hacer cualquier instrumento jurídico tiene que aprobar por el pleno hay un fraccionamiento pequeñito en San Juan que se llama el cardenal entonces pues ahí viven todas las personas y a medias de unas casas hay una cuchillita donde está la cisterna donde ellos abastecen el agua, vino el señor a pedir que si les podemos dar el comodato a los colonos para que ellos lo alambren, levanten una terracita y ellos tenga una área de recreación nos comentan que les han estado yendo a tirar basura y escombros ellos quieren pagarlo pero que nada más les demos el comodato por el uso y tener ellos ahí mesas irse a jugar domino recreación y que ya nadie se esté metiendo a vandalizar la cisterna ni el sistema que tienen ellos para darle agua a las casas entonces es lo que nos piden la temporalidad nos pidieron que lo máximo que les pudiéramos dar entonces esa yo le dije yo se la platico a ellos que quede a criterio de ellos y pues ponemos una cuchillita entre las calles para que ellos administran su sistema de repartir el agua y un espacio para ellos no sé cómo lo vean"

La Regidora Ana Karina Lopez Lopez hace uso de la voz:

"Por cuantos años?"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"los últimos que hemos dado han sido de 10 20 30 40 99 que me ayuden a tomar la decisión que consideran viable porque es donde él se abastece su servicio"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"una pregunta estamos a tiempo de dar comodatos?"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"comodatos si de hecho para los comodatos no nos piden ni mayoría calificada porque no estamos dando en propiedad ningún inmueble cuando sí queremos dar en propiedad para ponerlo en nombre a otra persona entonces ahí sí ya no podemos porque no estamos facultados, pero en este caso solo es a préstamo entonces no les estamos dando la propiedad solo es para que administren un servicio"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"vamos a decir si en alguna administración por ejemplo la inmediata llega a ocuparlo por algún tema se revoca"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"dentro de las cláusulas sería que si el municipio se ve metido hi a un tema obligatorio para vender el inmueble y sacar la contraprestación para un tema de servicio públicos se pone una cláusula y dirá que al momento que el municipio quiera revocar se revoca ese comodato como lo hemos venido haciendo en todos los comodatos que hemos dado la facultad siempre se le deja que cuando le dé la gana al municipio por lo que sea quiten los comodatos entonces primero esta defender el interés del municipio, por ahí no se si recuerden un tema de unos vecinos de san juan que tenían un comodato pero hay una cláusula estipulada donde dice si hay una necesidad del Municipio o un proyecto a beneficio



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

de la se revocan los comodatos entonces eso va para todos los comodatos que hemos dado nosotros siempre como quedamos con la facultad y el poder de revocar”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“tenemos la dimensión?”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“llega casi a los 900 metros y fracción hay una casa aquí y otra acá y en medio esta una cuchillita y adentro hay una cisterna grandota no está enterrada esta por fuera”

La Regidora Ana Karina Lopez Lopez hace uso de la voz:

“a quien abastece”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“a los vecinos del fraccionamiento se llama el cardenal ellos tienen su propio pozo y se abastecen de eso y es un reservorio que tienen y lo quieren tener alambrado y que ellos como vecinos sean los que tenga el acceso nada más entonces les dije lo expongo en el pleno se autorizan podemos trabajar ya entonces en tu contrato de comodato entonces la petición”

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“y la área que va --- parada”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“esta la cisterna y dice que quieren poner unas mesitas un tejaban y para irse a jugar en las tardes quieren hacerlo como su área recreativa que porque no tienen dónde tener convivencia por nosotros no hay problema lo revisamos ahí no hay ni para poner oficinas no hay nada y aparte están entrando y saliendo para darles el agua a todos”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“De las personas que nos lo han pedido es Don Fernando que es el que cada que es el día del niño él y su esposa les gusta siempre les hacen pozole hace un momento venimos de la entrega de reconocimientos a los al voluntariados que nos ha apoyado muchísimo en la casa de San Juan dando clases de inglés, dando clases de manualidades todo lo que ellos con sus familias dan en especial ellos ahí viven en esa parte y siempre nomás están viendo en qué ayudar a las niñez de San Juan estos 6 años ellos siempre estuvieron aportando y apoyando y cuando vino su nieta de vacaciones dos meses se la dedico a dar clases de inglés a los niños de san juan, nos dijo es que lo que queremos es que este bonito si lo ocupa el municipio que haga lo que consideren pero mientras para que no esté como abandonado mejor lo arreglamos son gente que deben de andar en los 80 años de edad pero pues están dedicados a ver en qué ayudan la verdad son gente a todos los que nos están pidiendo sus áreas que están en nuestras manos ahí está trabájenla, como el tema famoso de san juan que revocamos para que no tuvieran una negativa en cuanto a la clínica de hemodiálisis pues yo les dije a los vecinos de ahí ustedes ya arréglenla la clínica va para largo y no es porque yo diga o no quiera porque sé la tramitología que se ocupa y las seguras este obstáculos que se le van a venir pero ustedes hagan lo que lo que mejor les parezca en cuestión de embellecer el área que tienen de uso común hágalo no pasa nada y ya tuvimos una reunión todos junto con la gente que radica en Estados Unidos de San Juan y también ellos entraron en la misma sintonía no se trata de quitar un espacio de recreación se trata de que logremos proyectos importantes como la clínica de hemodiálisis

que por imposible que se pueda ver pues hay quien está luchando por ella adelante y el terreno va a tardar su rato en que lo puedan aprovechar van a ver otras alternativas este caso es algo similar donde te dicen queremos arreglarlo bonito pero que nos den permiso pues no te lo puedo dar así nomás déjame lo consulto al Cabildo y si aquí si hay un acuerdo pues se les proporciona, a lo vamos a ocupar a entonces se revoca así de sencillo”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“ellos saben que existe la revocación”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“si no de hecho de ellos salió aparte de que se los dijo carlin, dijo y si el municipio lo ocupa lo que no queremos es que este abandonado que quede bien”

DECIMO QUINTO PUNTO: La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe que en la próxima sesión de cabildo se envíe pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, el dictamen de Pensión por Viudez a la C. Margarita Parra Chavarría esposa del servidor público C. Jorge Contreras García (finado). -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO QUINTO DURANTE LA SESION.

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“Dando seguimiento a los puntos que he sometido aquí en Cabildo hay uno donde sometí que se solicitara un dictamen de pensión al Señor fallecido Jorge Contreras García el cual se aprobó que se iba a solicitar un dictamen y pues dándole seguimiento me informé en



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

administración que ese dictamen sí salió más sin embargo no hemos informado al Cabildo este cuál es el resultado porque me comentaban que creo que era algún porcentaje pues pero no es información que me consta porque no la vi entonces quiero que se informe a este cabildo que paso con esa solicitud”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“Tengo entendido que como fue un tema que un abogado por ahí les jugo mal a la señora pasaron más de dos años y no hay sentencia nada pero no tengo bueno a mí no me pasaron el dictamen final entonces creo que había la imposibilidad de pago y por ahí comentaba su hija traía unas cifras algo estratosféricas comentaron que no se le había pagado nada en una administración por ahí un ex tesorero según yo fue en la administración 2015-2018 si le pagaron todo lo que fueron gastos funerarios, finiquito, no recuerdo hasta dónde se le pagó pero tesorería tiene la liquidaciones porque en la entrega recepción y recepción 2015 2018 ahí quedaron guardados todos los pagos que se hicieron y hubo un problema con el tema de la señora y su esposo porque no había dejado beneficiario, entonces el abogado que le está haciendo el trámite no sé si tardó más de dos años entonces entro en prescripción y perdieron su derecho pero no tengo el dictamen actualizado pero en ese tenor más o menos estaba el tema y se han venido dos tres veces conmigo una situación algo complicadas cuando estamos tratando de ayudarle a la señora, maneras con las hijas como que traían un coraje desmedido no sé por qué les falló su abogado pero más o menos en ese tenor estaba la situación legal y pagar nosotros algo que no está sentenciado y sin justificar es donde podríamos tener responsabilidad por eso yo esperando el tema que me llegaron la sentencia judicial como algún laudo que es como los complementarios o que se pueda justificar algún pago por la situación legal porque si no me quedaría yo sin comprobación alguna y me lo podrían tomar como un desvío de recursos si se llegara hacer algo”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Yo ya había escuchado algo porque tampoco me pasaron la información de que hubo en un momento que sí hubo finiquito entonces si hay un finiquito y transcurrió el tiempo posiblemente se complicaba pero si hay elementos para poder hacerle reconocer y tiene el derecho pues lo hacemos pero mándale de esta sesión que sale por petición de la regidora Marisol Contreras Duran para que en la próxima sesión sin excusa manden ya el dictamen con tiempo para que los regidores lo puedan revisar”

DECIMO SEXTO PUNTO: La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se autorice la compra de un equipo de sellado donde vienen pinzas selladoras y accesorios para los cables de luz que servirán para el mantenimiento de la ciclovía y municipio.

SEGUNDO. - Se apruebe la compra de un vehículo más para la dirección de servicios públicos. -----

TERCERO. - Se apruebe la adquisición de una grúa (pelicano) más pequeña para que pueda tener acceso a todas las calles del municipio. -----

CUARTO.- Se autorice un espacio único y exclusivo para bodega de la dirección de servicios públicos.-----

QUINTO.- Se aprueba todo lo anterior para que en esta administración se solvente lo que alcance y lo que no que quede pendiente para la siguiente administración.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEXTO DURANTE LA SESION.

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“después de tener sesión de comisión edilicia que tuvimos el 25 de Julio en esta sesión estuvimos tuvimos una cercanía con los directores de servicio público y pues nos expusieron su reporte de trabajo de todos estos meses en esa sesión pues mencionaron algunas necesidades en su dirección el cual no supieron que se sometiera aprobación de la comisión sabemos que esta por finalizar una administración pero pues yo también quisiera cerrar con mi trabajo en mis comisiones por eso es que procedo a someterlo a su consideración ya lo que ustedes consideren este en esa sesión de Cabildo se autorizó que se comprara un equipo de sellado para cables de luz que servirían para el mantenimiento de la ciclovía era una de las necesidad que exponía el director de servicios públicos”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Lo que pasa que lo que es la ciclovía de esta te comentaron?”



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"me comentaron que les serviría en su caso si ellos pudieran en algún momento ayudar ahí pero si les serviría para uso diario"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"no sabes cuanto es el costo?"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"de las pinzas nada más eran cerca de 500 pesos"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"entre otro de sus necesidades también nos informaron que era muy importante tener un espacio que sea utilizado como bodega que sea nada más para servicio público porque se les complica de tener todo en bodegas donde hay otras direcciones entonces sí nos dieron una necesidad este pues la someto también otro que es importante es una pelicano pero más pequeña porque la que tienen es muy grande y a la hora de trasladarse por las calles la verdad se les complica mucho y el último que también era importante para ellos es que necesitan un vehículo este no los mencionaron si nuevo o mediano uso pero si ocupan un vehículo más que nada esos puntos son los que se trataron en la comisión y que tengo que finalizar con mi trabajo ya casi se termina la administración y tengo que subirlos a pleno los pongo a su consideración"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"lo puedes someter y de acuerdo a las posibilidades solventar y pues las pinzas sin problema y algunas cosas sí lo del pelicano ya no alcanzamos"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"igual quisiera que quedara un antecedente para que la próxima administración"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Les comento hubo un recorte este mes de un millón 450,000 de partidas federales no es un tema así como que afectó a Joco no cada año en septiembre hacen un ajuste de Gobierno Federal y hubo septiembreres que no nos recortaron nos prevenimos y lo estamos solventado pero si estamos un poquito apretados sino tienes inconveniente en que se proponga cerrando tu comisión para aprobación este dejando a salvo en la posibilidad económica de acuerdo a las finanzas del municipio porque si se aprueba con ese riesgo y que no todo se va a poder"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"pues igual yo digo que se someta a consideración a final de cuentas sino se cuenta con los recursos quedaría el punto aprobado para la siguiente"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"la siguiente tiene que ratificar"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"eso esta buenísimo y con las mesas de entrega y recepción se va a trabajar el proyecto que es la ley de ingresos y se puede dar una modificación para el presupuesto de egresos para que en diciembre lo aprueben y en el presupuesto se compre el pelicano"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"sabemos que a lo mejor en esta no pero sí que quedara un antecedente y yo de todos modos para darle seguimiento yo"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“dejamos la propuesta y lo vemos en la comisión entrante para que ellos modifiquen y entrando el año puedan adquirir el pelicano porque si se necesita mucho porque el grande se complica”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“que se apruebe para que en esta administración se solvente lo que alcance y lo que no que quede pendiente para la siguiente administración lo valore en sus gastos”

DECIMO SEPTIMO PUNTO: Asuntos Generales. -----

PRIMERO.- Derivado de la petición que presenta el Regidor Isidro Camarena Silonzochilt respecto al tema de un muro que está invadiendo el arroyo ubicado en calle Hidalgo cruce con Vicente Guerrero, en la Localidad de San Juan Cosala se somete el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba instruir a la Dirección de Desarrollo Urbano para que inicie con el procedimiento de demolición del muro antes mencionado y se deje los derechos a salvo del afectado para que recurra al procedimiento interno administrativo en el Ayuntamiento de Jocotepec y sino le asiste se presente a los tribunales administrativos. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“es una petición que firma el delegado de San Juan Cosalá el frente ciudadano y vienen muchas firmas una dos tres hojas bueno dos y una extra de hojas firmadas como vas con este tema”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“el ultimo dictamen no lo recibí de desarrollo urbano pero me tocó acompañarlos en una diligencia y salió el encargado de obra en escritura pública el terreno construyó el muro unos metros entre su propiedad y sacaron un dictamen midiendo de lo que es el muro a las casas entonces en unas partes tenían cuatro, cinco metros y en otras 6 y al momento donde te das vuelta es donde ellos decían pero la mayoría de las casas también se construyeron fuera de lo que eran sus terrenos entonces argumenta también el dueño, demuélame el mío demuélame a todos ellos entonces estaban en un tema de conciliación de negociación pero tenía el muro con su propiedad él tiene el muro de su propiedad y el construyo acá en dictámenes que dan catastro municipal donde dice que no está — y dice pues si túmbame pero pagamos los gastos de operación nada más si solicito el dictamen al licenciado Gaytán o si iba a estar acuerdo de acomodar el muro aunque este adentro de la propiedad nos comentaba por ahí también uno de los ingenieros que al momento que las personas estacionan sus carros bloquean lo que hace el cuello de botellas no es la vialidad sino que todos están poniendo los carros cuando cae una fuerte tormenta golpean y sirven como — entonces a lo que vimos también es una calle que no es susceptible para que se estacionen porque sí está muy reducido lo que es toda esta zona y comentándome que al momento de aquello se comprometen a hacer banquetas a dejar todo pedazo en concreto hidráulico dice entonces tendría una mayor corriente la calle les comentamos si ellos se acercaron con los vecinos también a platicar y explicarles el tema técnico e ingeniería podríamos ver entonces quedó porque la obra está parada pero desarrollo urbano está checando el tema legal porque si le demolemos una obra dentro de una propiedad privada que se nos está garantizando la escritura entonces es checar y ver si ellos quieren modificar o ampliar un poquito más porque sí me toco revisar escritura no se si ya lo entrego desarrollo urbano pero si están especificando y todo está en escritura de cuanto mide la calle y toda la gente corrieron más de lo que le corresponde a la propiedad privada”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“yo creo que si en base si todos están de acuerdo un acuerdo entre todos los regidores de que solicitemos a desarrollo urbano inicie un procedimiento legal para la demolición si en su procedimiento legal este ellos nos gana pues que se van a ir hasta los tribunales seguramente pero nosotros si bien es cierto que ambos lados tienen que ceder también es cierto que ya en un lado está totalmente construido desde hace ya más de 20, 30 o 40 años el otro no y yo comprendo la otra parte sería como intransigencia también de vamos a iniciar nosotros respaldando a la gente de San Juan y que salga el acuerdo de acordamos y solicite para que ya de forma inmediata la dirección de desarrollo humano inicie un procedimiento de demolición ellos se van a defender pero nosotros dictaminamos nos vamos a tribunales este el pleito va a llegar hasta la otra administración pero por lo menos nosotros nos vamos a ir del lado de la gente de la ciudadanía este aunque sí le vamos a afectar al otro particular pero pues es como que pedir lo que quiere el señor que afectemos las casas no porque es

más fácil que se le afecte a él ya que el negocie con el próximo gobierno de compensarlo con alguno de tu terreno por la afectación que él tenga pero vamos a sacar porque al final ocupa la gente que nosotros que actuemos pues vamos solicitando ese dictamen pero ya con orden de demolición”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“pero ya iniciar el proceso de demolición”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

para que vean que este cabildo está del lado de la ciudadanía y si en su momento ellos se defiende pues el municipio tendrá la defensa también o negociar repito otra superficie pero que amplía ahí antes de que el construya si tiene a bien en base a la solicitud del regidor Isidro Camarena X, el que se instruya a la Dirección de desarrollo urbano para que implemente el procedimiento a efecto de la demolición y dejarle sus derechos a salvo del afectados para que recurra al procedimiento interno administrativo de aquí y si no le asiste a él que no le va a asistir que vaya al tribunal administrativo ya se resuelva y en su momento si lo ganamos a todo dar y si no lo ganamos el presidente de la siguiente administración pues busque la negociación pero que sí dejen amplio el arroyo que al final es lo que nos preocupa”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“me mando citar la persona encargada no sé si sea el dueño o el que está organizando y fue muy directo bueno el secretario y el síndico están diciendo que tú estás pidiendo y la verdad es que somos vecinos como regidor es mi labor no es el síndico dice que tú y no creo que es así pero más bien en este caso sería el responsable quien otorgó el permiso”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“de hecho en este tema Rogelio bueno no asistió que a mí me tocó asistir con personal de desarrollo urbano 3 ingenieros y fuimos a dar fe y pues si salieron muy molesto si decían pero por qué vienen si yo ya pagué lo necesario de mi muro y es mi propiedad y la verdad si se le enseñó un punto de acuerdo donde le dije es una petición de un regidor y estamos atendiendo a lo que se aprobó en el pleno entonces le dijimos no es un tema de una cancelación es una revisión porque hay una perdición y en Cabildo se te pueden ver qué arregló lo tocó entonces es una solicitar que se autorizó traemos esta indicación es una revisión para que dictaminen ellos fuimos a buscar a todos los vecinos porque nos juraban y nos perjuraban que todos los vecinos están de acuerdo entonces ahora con esta nueva resolución nosotros también se las vamos a notificar a ellos para decirle aquí está los vecinos que dicen que no están de acuerdo tenemos que entrarle a la defensa de la petición pero sí tenemos como son documentos públicos para nosotros presentarnos exhibimos la problemática y la aprobación en este caso la vamos a dar a favor le vamos a decir se aprobó a favor y venimos a requerirte otra vez pero si yo también de a cuerdsimo”



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

DECIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:39 horas del día 19 de agosto de 2024**.


LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SINDICO


C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA


C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR


C. JOSE MANUEL HARO CHACON
REGIDOR


LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA


C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ
REGIDORA


C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT
REGIDOR


LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA


LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL

